

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2022, aprobó inicialmente la rectificación del plano correspondiente de la calificación y clasificación del término municipal del Avance del PGOU en los términos establecidos por el Decreto 2/2012, de 10 de enero y en lo que afecta al POLIGONO 48 Y PARCELA 6 de este término municipal, modificando la grafía correspondiente, para hacerla corresponder con la clasificación de suelo vigente de acuerdo con el Planeamiento Urbanístico Vigente.

Por ello, se somete a información pública por plazo de treinta días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen convenientes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la página web del Ayuntamiento www.medinasidonia.es en el apartado de la parte superior pestaña Ayuntamiento/ y a la izquierda Tablón de Anuncios, así como en el portal de transparencia.


Las alegaciones podrán presentarse de forma presencial en el registro municipal del Ayuntamiento de Medina Sidonia sito en Plaza de España s/n en días laborables en horario de 08:00 a 14:00 o a través de la sede electrónica sita en la web www.medinasidonia.es y en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Medina Sidonia a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,

FDO.: Manuel Fernando Macías Herrera

Código Seguro De Verificación	WMo7NXUG1aunxUm0nVTNxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera	Firmado	28/07/2022 10:43:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/WMo7NXUG1aunxUm0nVTNxw==			